Iparalo Dⁿ Fernᵈᵒ Coexecutor Siguiente de Dⁿ
de el Poder. que en dicho Razon. Dⁿ Thomas
por el Conde dⁿ. Y Recta Durante por Executor
en lamerox Cantᵈ que Cargo hᵃ. y los Conformᵉ.
ad Vitᵘᵐ. y de lo Cual de acto Dⁿ Pablo Gonçalez
ro Vicon. en Virtud de Cuyo te de á Presentᵉ en
de Cabildo. Servir á Sᵐᵍ. con dos mill xx. con calidad
que se. les conceda la facultad q. Vson de la dad Vᵉ
de medio Real en Cada una quintal de Barrilla de
que en bar Careno la Carena y tierra y uiquantillo en
Cada a Roba de yer Cada que Salieren en las p̃es. que
dexa Dicha Ciudᵈ y que Corran y Corrᵉ en tiempo. de
Dicha. que an de entrar. de Diciembre. y se Conce
da hasta la Cabal para que de hoy. de dicho. Diᵉ day
tard. Pague. Cada Carr. y Conforme Saxere. de Rentᵘˢ. de
dos mill xx. y Cada Qual por que Cada Persona. en el dicho
tᵉᵐᵖᵒ de Vransa Cion. de la de que en dicha Ciudᵈ. y para el
gᵒ se Cobre y se Sentencia de lo Señor Dⁿ Pedro Corregr
dor y Sus Tenientes. dentro de Sᵉˢ dias. y Sus Dependencias
que se Hallen esta Pesquisa Cabeçada de estas Guerrᵒˢ
Correctores. y Pesquisidores Contra Sus Oficios y. de aquellos
Reales Donati Dors. y tenientes. y Demas Dors. y Demas de
Mas. lo que les a puesto en la Cabeça mandado a todo de termino estando
que dio el y se Remitio de todo

Dⁿ Jusmendez
Zamora

Alcalde Dⁿ Joseph Zamora

Ramon Cardin

Sanchez

Martinez

Juan Muñoz

Agustin

Antonio de Silva

Mateo

Dⁿ Juan Vivanco Justo